

En carta de V. de Abril pa^{do} de Rosteano participo
 V. que la C^u. de Murcia le a representado
 no deua al d^{no} de la Mediana los m^{os} que se la pedian
 por no haue^r subsistido la m^ord. que se la hizo
 De que ha uen^{do} dado q^{ta} en el Consejo de Arz.
 A c^ondado diga a V. haga notificar a la C^u. de
 Murcia, que dentro del termino de diez dias sustituya
 en el la excepcion que opone de no haue^r tenido efecto el
 Priviligio que se le concedio de que la de Lorca no perdiese
 eximirse de su Corregim^{to}. ni se acrezentasen otros ofizios
 quedando con firmadas las dadas por los R^{es} Reyes ante
 cerones; que pudiere consumir los que n^{ue}uam^{te} se acrezentaron
 y notaci^on dolo proceda V. a la cobranza; De que participo
 a V. para que disponga su cumplim^{to}. No se a V. m^a.
 como deseo Su. y Junio 6 de 1776

Alonso de Leon Barrutia
 Suplente

Algn. de m^o de l^o y de l^o de la guarda.

